



Cholula, Puebla, 29 de junio de 2021

**JUEZ ORDENA LA ENTREGA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA A SU
FUNDACIÓN RECTORA**

El Patronato legalmente constituido de la Fundación Universidad de Las Américas Puebla I.B.P promovió ante el Poder Judicial de la Ciudad de México, un juicio ordinario civil con el propósito de recuperar los bienes que fueron distraídos del patrimonio de la Fundación Mary Street Jenkins, a través de un conjunto de actos delictivos de simulación y de operaciones con recursos de procedencia ilícita que han sido previamente denunciados ante la autoridad ministerial federal y local.

En el marco de dicho procedimiento judicial, el juez de la causa dictó una medida cautelar consistente en otorgar al Patronato la inmediata posesión de la Universidad De las Américas Puebla, con el propósito de garantizar el normal funcionamiento de la institución y la prestación regular de los servicios que presta.

Asimismo, ordenó a las actuales autoridades administrativas y académicas, incluido su Rector, a abstenerse de realizar cualquier acto de disposición sobre el patrimonio de la Universidad, a ejercer cualquier representación legal previamente otorgada, así como a impedir en cualquier vía el cumplimiento del mandamiento dictado.

A través de un exhorto al Poder Judicial de Puebla, el juez de la causa solicitó la ejecución de la medida cautelar y habilitó el auxilio de la fuerza pública. En la diligencia, por orden judicial, intervienen únicamente elementos de la policía del Estado de Puebla.

El Patronato de la Fundación Universidad de Las Américas ratifica su compromiso de cumplir a cabalidad la responsabilidad ética y legal de cuidar la integridad del patrimonio constituido por la voluntad de su fundador, William O. Jenkins, en exclusivo beneficio de las y los poblanos.